

N°Int.: 13701849

RECTIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN
DE VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 483

OVALLE, 09 de Julio de 2021

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE a) que por OFICIO RESERVADO N°7450 DEL 15.05.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR al extranjero Jeff Gregory GEREDA GONZALEZ, la cual fue estampada b) que, según consta en su pasaporte N° 118626706, su nombre correcto es don Jeff Gregory GEREDA GONZALES de nacionalidad PERUANA; c) que es necesario rectificar la resolución antes indicada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- RECTIFÍCASE el OFICIO RESERVADO N° 7450 DEL 15.05.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Jeff Gregory GEREDA GONZALES de nacionalidad PERUANA, conservándose la misma calidad, condición y plazos de visación.

2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVÁN ESPINOZA BARDAVID
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REIA/CHVV
[30094] 09/07/2021

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo